

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Contrato de servicios de agua potable y/o drenaje					
DESCRIPCIÓN:					
Dotación de los servicios de agua potable y/o drenaje por medio de una red de distribución en sus diferentes contratos: doméstico, comercial e industrial.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 50, 51 y 69 fracción VI, 70 fracción I, II y III, 86 y 101 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro en el padrón de usuarios del ODAPAS Atlacomulco.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requieren los servicios de agua potable y/o drenaje a través de la línea de distribución y/o de descarga sanitaria.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud llena.	Si 1 (cotejo)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 139 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.- Documento que acredite la propiedad (escrituras públicas o contrato de compraventa).	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
3.- Recibo de predial.	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
4.- Croquis de ubicación del predio.	Si 1 (cotejo)	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud llena.	Si 1 (cotejo)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.- Documento que acredite la propiedad (escrituras públicas o contrato de compraventa).	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
3.- Recibo de predial.	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
4.- Croquis de ubicación del predio.	Si 1 (cotejo)	Si (1)	
5.- Acta constitutiva.	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
6.- Carta poder del representante legal.	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud llena.	Si 1 (cotejo)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.- Documento que acredite la propiedad (escrituras públicas o contrato de compraventa).	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
3.- Recibo de predial.	Si 1 (cotejo)	Si (2)	
4.- Croquis de ubicación del predio.	Si 1 (cotejo)	Si (1)	
5.- Acta constitutiva.	Si 1 (cotejo)	Si (2)	

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

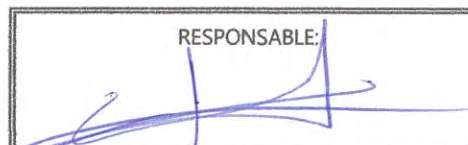
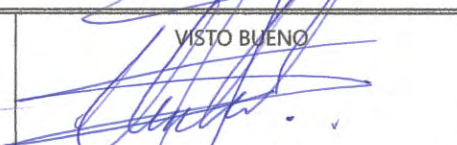
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 días					
COSTO:	Pago por derechos de conexión más lo generado en el presupuesto (mano de obra, materiales, metros lineales del terreno, condiciones físicas del mismo y el tipo de servicios a contar) de acuerdo a lo establecido al artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y lo establecido en el presupuesto de (mano de obra y materiales).							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de Pago del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlatomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si existe factibilidad en el volumen del agua potable de acuerdo a las necesidades de los solicitantes.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta (Negativa ficta).				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlatomulco.				FUNDAMENTO JURÍDICO	95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad				FUNDAMENTO JURÍDICO	288 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlatomulco.				Dirección de Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M.A.P. Ulises Mercado Pérez					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n			NO. INT. Y EXT.:	S/N	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlatomulco		

C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	No aplica	No aplica	direccion.general@odapasa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:		No aplica No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar mi trámite en el ODAPAS Atlacomulco si mi localidad pertenece a un comité independiente de agua potable?
RESPUESTA:	No es factible, ya que su localidad se encuentra fuera del área geográfica del ODAPAS Atlacomulco, por lo que su trámite debe realizarse en el comité de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede aplicar algún descuento del pago al contratar el servicio de agua potable y/o drenaje por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es posible ya que los descuentos se aplican únicamente por el suministro, esto después de tener la instalación de su toma de agua potable y/o drenaje?
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me puede hacer algún descuento en la instalación si yo cuento con material o mano de obra para mi toma de agua potable y/o drenaje?
RESPUESTA:	Si es posible, sin embargo, para el material y la mano de obra tendrá que ser supervisada por personal de este Organismo, para revisar la calidad y el trabajo correcto y así evitar problemas posteriores en su toma y/o descarga; en la base a esto se le realiza el descuento correspondiente por mano de obra y/o material con la finalidad de proteger su economía.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/10/22
L.C. Y L.D. HUGO ESQUIVEL JASSO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

